A Nº 043403

En la ciudad de Trujilo, capital de la Provincia de su nombre, del Departamento de La Libertad, a los veintinueve dias del mes de Septiembre de mil novecientos treintisiete ante mi Baldomero Jara M. Notario Público de esta provincia, inscrito en el Registro Electoral bajo el número trescientos noventa mil trescientos cuatro v sufragante en alas últimas elecciones en la mesa numero cuarentisiete del Distrito de Trujillo, y los testigos don Constante O. Legoas v don José Benigno Mecola navores de edad y de esta vecindad. con libretas electorales, con constancia de haber sufragado, compareció el Beñor Doctor don Baniel Chávarri Burga, de cuarentisiete años de edad, peruano, natural de Cajamarca y residente en ésta ciudad, casado, abogado, con libreta electoral número trascientos cincuenticuatro mil seiscientos naventinueve, con constancia de haber sufragado, é inteligente en el idioma castellano; y expuso: -que en ejercicio de la facultad contenida en el poder otorgado a su favor por la Sociedad Larco Herrera Hermanos en Liquidación, representada por su Gerente el Senor don Rafael Larco Herrera, el doce de Diciembre de mil novecientos treintiseis, por ante mi mismo, sustituye dicho poder en todas sus partes a favor del Jenor Manuel Cisneros D. , para que lo ejerza con las mismas facultades que el mandato contiene, y lo firmó con los testigos nombrados .-

AA-HCH1.4 Ca: 6 Do: 29

Fs : 1

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20